

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de abril de 2005.—D. Íñigo Susaeta Córdoba, Secretario del Consejo de Administración.—6.066.

**HISPAMER SERVICIOS
FINANCIEROS, ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CRÉDITO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**BANSANDER DE FINANCIACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CRÉDITO
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 5 de abril de 2005, adoptaron con el voto a favor de la totalidad de sus accionistas (que poseen el 100 por ciento del capital social de las mencionadas sociedades) el acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción por Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por ciento de las acciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión conjunto, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de febrero de 2005. (Boletín Oficial del Registro Mercantil número 44, de 4 de Marzo de 2005).

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2004, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

La operación de fusión por absorción se encuentra sometida a la condición suspensiva de la obtención de la aprobación por las autoridades estatales españolas, monetarias y económicas o cualesquiera otras, nacionales o supranacionales, que pudieran tener competencia para ello, por razón de la legislación sobre concentración de empresas o de cualquier otra índole.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1.995, de 27 de diciembre, sobre periodos impositivos.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la

publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Fdo.: Fernando García Solé.—17.105.

1.ª 25-4-2005

**HOSTAL APARTAMENTOS
LOS ÁLAMOS, S. L.**

Aumento de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 9 de abril de 2005, acordó por unanimidad:

Primero.—Aumentar el capital social en 140.000 euros, mediante la creación de 1.400 participaciones sociales con un valor nominal de 100 euros cada una de ellas, creadas a la par y numeradas correlativamente desde la 18.073 a la 19.472 ambas inclusive. Las participaciones a suscribir serán desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. Los socios tendrán un plazo de 4 meses para poder ejercitar su derecho de suscripción preferente, plazo que empezará a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En el plazo de suscripción los socios pueden suscribir las participaciones en proporción a su participación actual en el capital social, mediante una comunicación escrita dirigida al domicilio social de la sociedad indicando el número de participaciones suscritas, a las que acompañará certificación del ingreso del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción, ingreso que se efectuará en la cuenta corriente de la sociedad «Hostal Apartamentos Alamos, Sociedad Limitada» que mantienen en la entidad financiera «Banca March» y cuyo código es el siguiente: 0061 0063 11 0162610409.

Segundo.—Delegar en los Administradores mancomunados para que determinen las condiciones del aumento de capital no previstas en esta junta, realizar los actos necesarios para su ejecución y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra del capital resultante del aumento realizado.

Cala Millor (Baleares), 15 de abril de 2005.—Los Administradores mancomunados Miguel Alcina Galmés y María Concepción Galmés Galmés.—15.984.

**IGUALATORIO
MÉDICO-QUIRÚRGICO
COLEGIAL, S. A. DE SEGUROS**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, se convoca a Junta General de Accionistas, que tendrá el carácter de ordinaria y extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, c/ Juan de Herrera, 24, entlo., Santander, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2005, a las veinte horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio 2004 y del Informe de Gestión.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados del Ejercicio 2004.

Tercero.—Fijación, a efectos estatutarios, del valor contable de las acciones.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para las Cuentas del Ejercicio 2005.

Sexto.—Nombramiento de Auditor para Cuentas Consolidadas Ejercicio 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta por la propia Junta, o en su defecto, designación y nombramiento de los interventores a que se refiere el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que se hallan disponibles, en el domicilio social, para ser entregados de forma inmediata y gratuita a los señores accionistas, los documentos a que alude el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y asimismo el derecho que corresponde, a todos los accionistas, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nota importante: Caso de no celebrarse dicha Junta, en primera convocatoria, se llevará a cabo en segunda, a la misma hora el día siguiente 19 de mayo, pero en tal caso su celebración tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos, sito en la calle General Mola, 33, bajo derecha.

Santander, 14 de abril de 2005.—El Secretario, Antonio Sáez González.—15.965.

**IMPRESX EUROPE, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**IMPERIO IBERIA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de la Compañía Impresx Iberia, Sociedad Anónima y el Socio Único de la Compañía Impresx Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordaron el día 18 de abril de 2005, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, con transmisión en bloque de todo su patrimonio social y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2005. En cumplimiento del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del Artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas y socios de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho Artículo.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Administrador Único de ambas Sociedades, José Ramón Campos García.—16.087.

1.ª 25-4-2005

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Agüimes (Gran Canaria), c/ Vinca, s/n, polígono industrial de Arinaga, el próximo día 19 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.